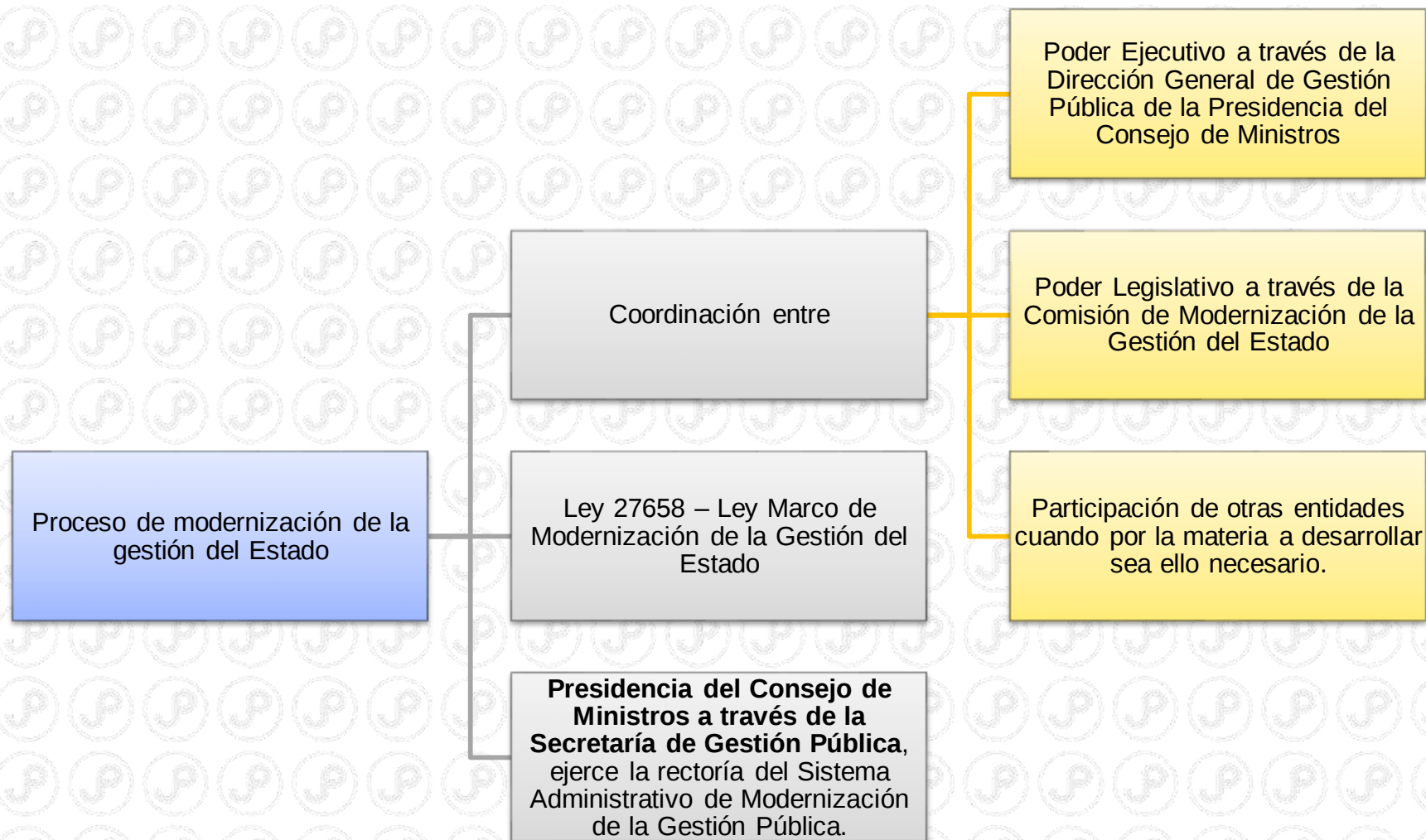


GESTIÓN PÚBLICA CONTRALORÍA

1. El ente rector del sistema administrativo de modernización de la gestión pública es:

- A) la PCM – Secretaría de Gobierno Digital.
- B) el Ministerio de Justicia.
- C) la PCM – Secretaría de Gestión Pública.
- D) la ONGEI – Oficina Nacional de Gobierno Electrónico.



**2. Elija la alternativa que completa el enunciado:
«En la Directiva N° 013-2015- CG/GPROD,
Presentación, Procesamiento y Archivo de las
Declaraciones Juradas de Ingresos, de Bienes y
Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos
del Estado, si la DGA identifica que la Declaración
Jurada se encuentra incompleta, con error material
o enmendadura, comunica dicha situación al
obligado y le otorga un plazo de _____ para
la subsanación correspondiente de acuerdo con lo
establecido en el artículo 12° del Reglamento de la
Ley N° 27482, contados a partir de la fecha de la
presentación de la Declaración Jurada».**

- A) quince (15) días hábiles
- B) cinco (5) días hábiles
- C) diez (10) días hábiles
- D) siete (7) días hábiles

**Revisión de las Declaraciones
Juradas por la DGA y sus
subsanciones**
Dirección General de Administración

La DGA revisa que la Declaración Jurada presentada por el Obligado sea original y se encuentre debidamente firmada, completa y sin enmendaduras.

Si la DGA identifica que la Declaración Jurada se encuentra incompleta, con error material o enmendadura, comunica dicha situación al Obligado y **le otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para la subsanación** correspondiente, contados a partir de la fecha de la presentación de la Declaración Jurada.

De no cumplir el Obligado con subsanar la Declaración Jurada presentada incompleta, con error material o enmendadura en el plazo establecido, esta se considera como no presentada.

3. En relación con las disposiciones para el registro de información en el sistema de la CGR de la identificación de funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos públicos, el proceso para la identificación de los funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos públicos se sujeta, sin ser limitativos, al

- A) principio de integridad, principio de transparencia, principio de publicidad y principio de responsabilidad.
- B) principio de probidad, principio de transparencia y principio de responsabilidad.
- C) principio de integridad, principio de publicidad y principio de responsabilidad en el uso de fondos.
- D) principio de probidad, principio de transparencia, principio de publicidad y principio de responsabilidad en el uso de fondos.

Directiva 012-2022-CG/PREVI - El proceso para la identificación de los funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos públicos, se sujeta sin ser limitativos, a los siguientes principios

Probidad. Los integrantes de la Administración Financiera del Sector Público que administran o manejan fondos públicos, están sujetos a realizar una gestión acorde a los principios y valores éticos establecidos para la función pública

Transparencia. Acceso en forma completa, fidedigna y oportuna de la información relacionada a la identificación de cargos y nombres de funcionarios y servidores públicos que administran o manejan fondos públicos

Publicidad. Corresponde a las entidades conservar el carácter público de la información de los cargos identificados y de los funcionarios y servidores públicos que administran o manejan fondos.

Responsabilidad en el uso de fondos. Compromiso de los que administran o manejan fondos públicos, al uso de los mismos de manera prudente y disciplinada

4. Según las disposiciones para el registro de información en el sistema de la CGR de la identificación de funcionarios y servidores públicos que administren fondos públicos, el proceso para el registro de información sobre la identidad de funcionarios y servidores públicos, ¿qué actividades comprende?

- A) Identificación, consulta e información
- B) Identificación, registro y consulta *
- C) Registro y evaluación
- D) Identificación, evaluación y soporte

Proceso para el registro de información sobre la identificación de funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos públicos. Comprende las actividades siguientes

Identificación. Identificar a los funcionarios y servidores públicos de la entidad que desarrollan funciones de administración o manejo de fondos públicos.

Registro. Identificados se procede al registro en el sistema o sistemas de administración financiera del Sector Público al cual se encuentra vinculado en el desarrollo de sus actividades.

Consulta. Acceso de los usuarios a la información de las altas y bajas de los funcionarios y servidores públicos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

5. El Sistema Nacional de Control está conformado por:

- A) la Contraloría, las OCI y las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas y contratadas por la Contraloría General.
- B) la Contraloría y las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas y contratadas por la Contraloría General.
- C) la Contraloría, todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades, las OCI y las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas y contratadas por la Contraloría General.
- D) la Contraloría, todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas y contratadas por la Contraloría General.

El Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

a) La Contraloría General, como ente técnico rector.

b) Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.

c) Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades

6. El Sistema Nacional de Control está conformado por:

- A) Al gerente general de los gobiernos regionales
- B) A la máxima autoridad administrativa de una entidad pública
- C) Al gerente municipal en los gobiernos locales
- D) Al titular del sector.

7. Indique cuál NO es un principio de la función pública.

- A) Respeto
- B) Lealtad y obediencia
- C) Neutralidad
- D) Probidad

Código de Ética de la Función Pública – Ley 27815
Principios

1. Respeto

2. Probidad

3. Eficiencia

4. Idoneidad

5. Veracidad

6. Lealtad y Obediencia

7. Justicia y Equidad

8. Lealtad al Estado de Derecho

8. Renato Zolórsano quiere postular a la Contraloría General de la República, al puesto de analista II en identificación y registros de información; por lo tanto, ¿con qué conocimientos debe contar para postular a este puesto?

- A) Conocimientos de gestión interna
- B) Conocimientos de gestión de auditoría
- C) Conocimientos en base de datos constitutivos
- D) Conocimientos de gestión pública

9. En relación con las disposiciones para el registro de información en el sistema de la CGR de la identificación de funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos públicos, el responsable de la DGA (Dirección General de Administración) debe:

- A) mantener actualizada la información registrada en el SIREC, debiendo coordinar con las oficinas que estén vinculadas a la administración financiera del sector público o las que hagan sus veces en las entidades públicas, según su competencia, respecto del inicio y cese del cargo, función o labor.
- B) remitir las declaraciones juradas que los obligados registren a través del SIDJ, así como la relación de nombramientos y contratos de los colaboradores a presentar declaraciones juradas.
- C) tomar las medidas de seguridad necesarias respecto del uso de su código de usuario y contraseña de acceso al SIDJ.
- D) registrar los datos de todos los colaboradores de su entidad y el total de ingresos que perciban.

El Responsable de la DGA debe

1. Revisar y analizar la información de los cargos de los servidores y funcionarios públicos de la entidad
2. Registrar la información que incluye la identificación de los funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos públicos
3. Mantener actualizada la información registrada, debiendo coordinar con las oficinas que estén vinculadas a la administración financiera del Sector Público.
4. Verificar que se encuentren identificados todos los funcionarios y servidores públicos de su entidad que administren o manejen fondos públicos

10. En relación con las disposiciones para el registro de información en el sistema de la CGR de la identificación de funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos públicos, ¿quiénes supervisan el cumplimiento de las actividades del proceso para el registro y actualización de la información sobre la identificación de funcionarios y servidores públicos, que administren o manejen fondos públicos y en el marco del principio del carácter selectivo del control, y pueden desarrollar los servicios relacionados y/o servicios de control que consideren pertinentes?

- A) La Contraloría y SBS
- B) La Contraloría y los OCI
- C) La DGA y la SUNAT
- D) La DGA y los OCI

Participación de la
Contraloría y los
Órganos de Control
Institucional

Supervisan el cumplimiento de las actividades del proceso para el registro y actualización de la información sobre la identificación de los funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos públicos

11. En relación con los principios que rigen el ejercicio del control gubernamental, señale la alternativa INCORRECTA.

- A) Carácter operativo
- B) Universalidad
- C) Carácter integral
- D) Autonomía funcional

a) Universalidad

b) Carácter integral

c) Autonomía funcional

d) Carácter permanente.
Naturaleza continua y perdurable del control.

e) Carácter técnico y especializado del control

f) Legalidad.

g) Debido proceso de control

h) Eficiencia, eficacia y economía

i) Oportunidad

j) Objetividad

k) Materialidad

l) Carácter selectivo del control

II) Presunción de licitud.

m) Acceso a la información

n) Reserva

o) Continuidad de las actividades de la entidad al efectuar una acción de control.

p) Publicidad

q) Participación ciudadana.

r) Flexibilidad

12. Respecto de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el servidor público es clasificado como:

- A) funcionario público, empleado de confianza, especialista, de apoyo.
- B) directivo superior, servidor público, empleado de confianza, de apoyo.
- C) funcionario público, directivo superior, especialista, de apoyo.
- D) directivo superior, ejecutivo, especialista, de apoyo.

Ley Marco del Empleo Público – Ley 28175

Funcionario Público

Empleado de
confianza

Servidor
Público

Directivo
superior

Ejecutivo

Especialista

De apoyo

13. Identifique la alternativa en relación con el siguiente enunciado: «...conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada».

- A) Contraloría General de la República.
- B) Los órganos de control institucional.
- C) Sistema Nacional de Control.
- D) Sistema Nacional de Defensa Jurídica.

El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada.

Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

14. Seleccione la alternativa que represente una atribución de la Contraloría General de la República

- A) Disponer el inicio de acciones legales pertinentes en forma inmediata, por el procurador público de la Contraloría General
- B) Disponer el inicio de acciones legales pertinentes en forma inmediata, por la Procuraduría General del Estado
- C) Disponer el inicio de acciones legales pertinentes en forma inmediata, solo por el procurador de la entidad auditada
- D) No tiene la atribución de disponer el inicio de acciones legales

Disponer el inicio de las acciones legales pertinentes en forma inmediata, por el Procurador Público de la Contraloría General o el Procurador del Sector o el representante legal de la entidad examinada, en los casos en que en la ejecución directa de una acción de control se encuentre daño económico o presunción de ilícito penal.

Asimismo, ejerce la potestad para sancionar a los funcionarios o servidores públicos que cometan infracciones contra la administración referidas en el subcapítulo II sobre el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional (art. 22, literal d) Ley 27735).

15. El procurador o la procuradora pública mantienen vinculación de dependencia funcional

- A) y administrativa con la Contraloría General.
- B) y administrativa con la Procuraduría General del Estado.
- C) y administrativa con la Procuraduría General del Estado y la Contraloría General.
- D) con la entidad pública en la que ejerce la defensa jurídica.

El procurador público mantiene vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Procuraduría General del Estado

En el desempeño de sus funciones, actúan con autonomía e independencia en el ámbito de su competencia (art. 27.2 D. Leg. 1326).

16. El plazo máximo para la elaboración del informe de visita de control es de _____ días hábiles luego de haber concluido la etapa de ejecución.

- A) dos (2)
- B) diez (10)
- C) cinco (05)
- D) tres (3)

Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG

7.2.1.3 Etapa de Elaboración de Informe de Visita de Control

El Informe de Visita de Control es elaborado por la Comisión de Control una vez concluida la etapa de ejecución, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, y contiene el detalle de las situaciones adversas identificadas en la actividad o hito de control objeto de la Visita de Control, las cuales se describen de forma objetiva, clara y precisa, identificando sus elementos, la evidencia que la sustenta e incluyendo sus conclusiones y la recomendación general a la que haya lugar

17. ¿Cuál de las siguientes alternativas NO corresponde a los recursos de la Contraloría General de la República?

- A) Los ingresos que genere como consecuencia de la prestación de servicios de capacitación técnica, venta de publicaciones y otros compatibles con su función
- B) Los ingresos recaudados en subastas de bienes e inmuebles por la Contraloría General de la República
- C) Los ingresos que generen la inscripción, designación y supervisión de sociedades de auditoría, cuyos montos serán fijados por la Contraloría General de la República.
- D) Los montos recaudados por concepto de aplicación de sanciones impuestas por la Contraloría General de la República

Son recursos de la Contraloría General:

- a) Los que genere como consecuencia de la prestación de servicios de capacitación técnica, venta de publicaciones y otros compatibles con su función.
- b) Los que reciba en donación o en virtud de convenios de cooperación técnica nacional y/o internacional.
- c) Los ingresos que genere la inscripción, designación y supervisión de sociedades de auditoría, cuyos montos serán fijados por la Contraloría General.
- d) Los montos recaudados por concepto de aplicación de sanciones impuestas por la Contraloría General.
- e) Los ingresos que genere el cobro de los derechos de tramitación y evaluación por el ejercicio del control previo establecido por Ley.

18. ¿Quién es el funcionario de mayor rango del Sistema Nacional de Control?

- A) El vice contralor general de la República
- B) El jefe de órgano de control institucional
- C) El contralor general de la República
- D) El gerente regional de control

El Contralor General de la
República

Es el funcionario de mayor
rango del Sistema Nacional de
Control

Goza de los mismos derechos,
prerrogativas y preeminencias
propias de un Ministro de
Estado.

No está sujeto a subordinación,
a autoridad o dependencia
alguna, en ejercicio de la
función.

19. Marque a continuación el enunciado correcto

- A) El contralor general de la República es designado por el Congreso.
- B) El contralor general de la República es designado por el presidente de la República.
- C) El contralor general de la República es designado por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- D) El contralor general de la República es designado por la Supreme Audit Institution (SAI).

Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica.

Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control.

Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el Congreso por falta grave (Art. 82 Constitución)

El Contralor General de la República es designado por un período de siete años, y removido por el Congreso de la República de acuerdo a la Constitución Política (Art. 26 Ley 27785).

20. Marque la alternativa que NO corresponde a una entidad sujeta a control.

- A) Las ONG
- B) El gobierno central
- C) Gobiernos regionales
- D) Organismos autónomos creados por la Constitución Política del Estado

Entidades sujetas a control
por el Sistema Nacional de
Control

a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.

b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.

c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.

d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.

e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.

f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.

g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

Gracias



Juris.pe